



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**SISTEMA CONSTITUCIONAL DE
DERECHOS Y LIBERTADES**

Datos de la asignatura

Denominación: SISTEMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y LIBERTADES**Código:** 100052**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:** 2**Materia:** DERECHO CONSTITUCIONAL**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: LOPEZ CASTRO, ANA MARIA**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO**Ubicación del despacho:** Área de Derecho Constitucional (Puerta Derecho Político). Planta 1ª del Claustro.**E-Mail:** dp1locaa@uco.es**Teléfono:** 957 21 88 61

Breve descripción de los contenidos

- Proporcionar un conocimiento detallado de los derechos y libertades protegidos por la Constitución española de 1978, así como su desarrollo legislativo y las técnicas de aplicación e interpretación de los derechos conforme al texto fundamental.
- Alcanzar una comprensión de los derechos fundamentales y libertades públicas dentro del sistema constitucional de garantías.
- Aplicar estos conocimientos a los supuestos que plantea la realidad social y política, teniendo como referente, principalmente, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- Argumentar en torno a los problemas relativos a los derechos fundamentales desde la perspectiva de género.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada.

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

El programa de la asignatura desarrollado por el profesorado atiende a los siguientes contenidos básicos:

- Principios y valores democráticos en la Constitución española de 1978. Los derechos y libertades fundamentales en su perspectiva histórica. Los derechos de las mujeres.
- Sistema de derechos fundamentales en la Constitución de 1978: su reconocimiento y garantías.
- La igualdad constitucional. Igualdad entre mujeres y hombres. Derechos constitucionales y perspectiva de género.
- Derechos fundamentales y libertades públicas.
- Derechos y deberes de la ciudadanía.
- Los principios rectores de la política social y económica. En especial, la protección constitucional del medio ambiente.
- La suspensión de garantías de los derechos y libertades.

2. Contenidos prácticos

- Estudio y análisis de textos jurídicos nacionales e internacionales sobre derechos y libertades así como del principio de igualdad constitucional.
- Estudio y análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y otros altos tribunales.
- Análisis crítico de las fuentes y otros contenidos jurídicos en la Red.
- Elaboración de trabajos prácticos individuales, utilizando de manera preferente la plataforma UCO Moodle, y debate sobre los mismos en grupo mediano.

Bibliografía

1. Bibliografía básica

- Agudo Zamora M., Álvarez-Ossorio Micheo F., Cano Bueso J., Gómez Corona E., López Ulla JM., y otros. Manual de Derecho Constitucional. Ed. Tecnos.
- Álvarez Conde, E., Curso de Derecho Constitucional. Ed. Tecnos.
- Díez-Picazo, L. M., Sistema de Derechos Fundamentales. Ed. Thomson/Cívitas.
- Gómez Puerto, A.B., Constitución, ciudadanía y medio ambiente. Dykinson, 2020 (e-book).
- Iglesias Báñez, M. y Ventura Franch, A. (Coords), Manual de Derecho Constitucional con perspectiva de género: Volumen II. Derechos, deberes y garantías constitucionales; Ediciones Universidad de Salamanca: Salamanca, 2022.
- Pérez Royo, J., Curso de Derecho Constitucional. E. Marcial Pons.
- López Guerra, L., Derecho Constitucional, vol. II. Ed Tirant lo blanch .
- Torres del Moral, A., Principios del Derecho Constitucional Español. Universidad Complutense de Madrid.

MUY IMPORTANTE: Las obras citadas deben consultarse actualizadas conforme a la última edición existente referida al comienzo del curso.

2. Bibliografía complementaria

- Balaguer Callejón, M. L., Mujer y Constitución: La construcción jurídica del género, Cátedra, 2005.
- Barrere, M. Á., Feminismo y Derecho: fragmentos para un Derecho antidiscriminatorio, Olejnik,

2019.

. Jiménez Gómez, I., *Hacia una constituyente feminista*, Marcial Pons, 2018.

- Jiménez Blanco, A. (Coord.), *Comentario a la Constitución: jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 1993.

- López Guerra, L., *Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2011 (3a ed.).

- Rodríguez Ruiz, B., *Los Derechos fundamentales ante el Tribunal Constitucional. Un recorrido jurisprudencial*. Tirant lo Blanc, Valencia, 2016.

- Ventura Franch, A., *El Derecho a la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, Aranzadi, 2020

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

La metodología de la asignatura se basa en clases magistrales y análisis de casos prácticos que fomentan la participación activa de los estudiantes en clase y promueven la investigación y el análisis crítico.

La docencia en la titulación de Grado en Derecho se organizará conforme a gran grupo (GG) y grupos medianos (GM). Los grupos Medianos (GM) se impartirán de acuerdo a la planificación del profesorado.

En la titulación de doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas la docencia se desarrollará exclusivamente en gran grupo (GG), atendiendo al PAOE aprobado por Junta de Facultad. Por lo tanto, las horas imputadas a las actividades serán adaptadas para su aplicación en Grupo Completo conforme a la planificación del profesorado.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

En un PLAZO no superior a las DOS PRIMERAS SEMANAS del curso, el alumnado deberá comunicar al profesorado su condición de estudiante repetidor o trabajador o sus necesidades educativas especiales para llevar a cabo la adaptación metodológica de la asignatura, de mutuo acuerdo y teniendo en cuenta su condición y disponibilidad en el desarrollo de la misma y en la evaluación. Se potenciará en estos supuestos el uso de las tutorías individuales o en grupos pequeños.

En todo caso, los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre la totalidad del alumnado. En cuanto al estudiantado con necesidades educativas especiales, se atenderá a las indicaciones que emita la unidad de atención a la diversidad de la Universidad de Córdoba y se llevarán a cabo cuantos ajustes razonables sean necesarios para garantizar el pleno disfrute de sus derechos en tanto estudiantes universitarios.

De no realizarse la referida comunicación al profesorado en el comienzo del curso dentro de plazo, el alumnado afectado será considerado, a todos los efectos, como estudiante a tiempo completo.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de comprensión lectora, auditiva, visual, etc.</i>	3	3	6

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	3	-	3
Actividades de exposición de contenidos elaborados	33	2	35
Actividades de expresión escrita	3	5	8
Actividades de procesamiento de la información	3	5	8
Total horas:	45	15	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	8
Actividades de procesamiento de la información	64
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	18
Total horas:	90

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- C66 Conocer el sistema constitucional de derechos y libertades (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C175 Saber aplicar la dogmática de los derechos como elemento sustancial a la hora de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica o ética (rel. CB2, CB3, CB4, CU2, CE4, CE6).

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Producciones elaboradas por el estudiantado
C175	X	X	X
C66	X	X	X
Total (100%)	60%	20%	20%
Nota mínima (*)	5	2	2

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

La CALIFICACIÓN FINAL mínima requerida para superar la asignatura es un 5 (sobre 10). La evaluación se realizará a través de la participación activa de los estudiantes en clase, la elaboración de trabajos y exposiciones individuales y en grupo, y un examen final escrito que evaluará los conocimientos de la asignatura adquiridos durante el curso. Todo ello de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- La **prueba final** constituye el **60% de la calificación final** de la asignatura.

2.- Los "**medios de ejecución práctica**" y/o "**las producciones elaboradas por el estudiantado**" suponen, en su respectivo apartado, el 20% de la calificación definitiva. Se considerarán superados ambos apartados con la calificación mínima de 4 (sobre 10). Por lo tanto, influyen conjuntamente en un **40 % de la calificación final**. No obstante, es preciso haber aprobado el examen final (con un mínimo de 5) para que se puedan sumar a la calificación definitiva las demás calificaciones obtenidas en estas actividades realizadas a lo largo del curso.

El profesorado dirigirá los "medios de ejecución práctica" en las clases presenciales y habilitará los espacios de entrega de las "producciones elaboradas por el estudiantado" a través de la plataforma Moodle.

MUY IMPORTANTE: El profesorado será inflexible con el alumnado que realice plagios de los trabajos requeridos y/o cometa faltas de ortografía. Estas circunstancias, o cualquiera actitud desleal o incorrecta de fraude académico, podrán tener su reflejo negativo en la calificación final de la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumnado repetidor y el que no puede asistir a clase ha de realizar los "medios de ejecución práctica y las producciones elaboradas por el estudiantado" a ser posible. De no cumplimentar las actividades requeridas tendrán limitada su evaluación a la prueba final que constituye el 60% de la calificación final de la asignatura. Por lo tanto, en estos supuestos la calificación final máxima no podría alcanzar más de un 6.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

La validez de las calificaciones parciales obtenidas por las actividades realizadas durante el curso académico ("medios de ejecución práctica y producciones elaboradas por el estudiantado") se extiende tan solo a las convocatorias ordinarias (enero y febrero), de modo que quedan excluidas en la convocatoria extraordinaria del mes de Septiembre y en la de finalización de estudios

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

El profesorado responsable podrá otorgar la mención de matrícula de honor a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes relacionados en acta de la asignatura.

Objetivos de desarrollo sostenible

Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades
Acción por el clima
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

Otro profesorado

Nombre: ARCE JIMÉNEZ, CARLOS

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Tercera planta. Edificio principal (parte antigua)

E-Mail: carce@uco.es

Teléfono: 957 21 30 99

Nombre: CÁRDENAS CORDÓN, ALICIA

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional (Puerta Derecho Político). Planta 1ª del Claustro.

E-Mail: d12cocoa@uco.es

Teléfono: 957 21 88 09

Nombre: FERNÁNDEZ LE GAL, ANNAICK

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Primera planta. Edificio principal

E-Mail: ij2fegaa@uco.es

Teléfono: 957 21 89 05

Nombre: GALLEGO RODRÍGUEZ, PABLO

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional (Puerta Derecho Político). Planta 1ª del Claustro.

E-Mail: dp2garop@uco.es

Teléfono: 957 21 88 61

Nombre: GÓMEZ PUERTO, ÁNGEL BARTOLOMÉ

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional (planta baja) Edificio principal

E-Mail: bgomez@uco.es

Teléfono: 957 21 30 80

Nombre: MONTERO CARO, MARÍA DOLORES

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional (Puerta Derecho Político). Planta 1ª del Claustro.

E-Mail: d22mocam@uco.es

Teléfono: 957 21 88 09

Nombre: SALAZAR BENÍTEZ, OCTAVIO

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional (Puerta Derecho Político). Planta 1ª del Claustro.

E-Mail: dp1sabeo@uco.es

Teléfono: 957 21 8163

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los

principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
